

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno de octubre de dos mil veintidós

REF. VERBAL No. 110013103027**20170078700**

El Despacho comisorio No.006-21 allegado por el Juzgado 68 PCCM (antes 86 C.M.) y sin diligenciar, militante en cuaderno 3, agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes.

NOTIFIQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprf

Firmado Por:
María Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b6b77e68d01f0e982056b998abb704dca31cdf92811d144faa4d3663bb7df62**

Documento generado en 21/10/2022 07:56:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>